

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1692
DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
La Cantidad de \$ 89,886 OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDOS DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS.
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	416	03/12/2010	12,841
RES. EXENTA VIATICO	419	03/12/2010	77,045

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1717

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		89,886
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	89,886	
Totales		89,886	89,886

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	89,886	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,886
Totales		89,886	89,886



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Gerardo Ahumada Murillo

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad